

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manzanares, Caldas, tres (3) de agosto de dos mil veintitrés (2023). Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso Ejecutivo de Mínima cuantía.

Sírvase proveer.

Angelly Johanna Botero Bermúdez Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Auto sustanciación civil No. 581

Proceso:Ejecutivo de mínima cuantíaDemandante:Germán Mauricio Arbeláez ÁlzateDemandado(a):William Antonio Bedoya GómezRadicado:17433 40 89 001 2019 00248 00

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes el contenido de los informes que anteceden allegados por el secuestre empresa Dinamizar Administración SAS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Notificación en Estado Nro. 118 Fecha: 15 de agosto de 2023

Secretaria _____

Firmado Por: Juan Sebastian Jaimes Hernandez Juez Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 972dbdbbd6b39a05c4f72053995f00c16700a97a1d0495e0ae61acdced9b27da

Documento generado en 14/08/2023 02:51:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica